



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPC

SERVICIO DE CONSULTORIA DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA REPRESA RIO BLANCO EN EL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2589760

En Condesuyos, a los 11 días del mes de diciembre de 2023, en la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Condesuyos siendo las 08:30 horas, se reunió el comité de selección encargado designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2023-MPC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPC SERVICIO DE CONSULTORIA DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA REPRESA RIO BLANCO EN EL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2589760.**

PRESIDENTE TITULAR : RICARDO DEL CARPIO SEMINARIO
MIEMBRO TITULAR 1 : CELIA DERY CRUZ ZEVALLOS
MIEMBRO TITULAR 2 : ERIKA DIANA ZELA COAQUIRA

Se instaló el comité de selección para llevar a cabo el proceso **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPC SERVICIO DE CONSULTORIA DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA REPRESA RIO BLANCO EN EL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2589760** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

<u>Nro.</u>	<u>Tipo proveedor</u>	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Fecha de registro</u>	<u>Estado</u>
1	Proveedor con RUC	10156781059	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO	06/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	02/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	04/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20557232142	COENAM S.A.C.	06/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601480591	EMPRESA FC LATINPROYECT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EFCLATIN S.R.L.	05/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	06/11/2023	Válido

Fuente: SEACE

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10156781059	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO	10/11/2023	16:16:10	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPC SERVICIO DE CONSULTORIA DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA REPRESA RIO BLANCO EN EL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI: 2589760** resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTO
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE
7	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	PRESENTO
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

CUARTO. - Seguidamente se procedió a la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: JEFE DE EVALUACION DE PROYECTO Experiencia efectiva mínima de 3 años, como Director Ejecutivo de Proyectos y/o Programas y/o Gerente General y/o Consultor en Gestión de proyectos de infraestructura de riego que se computa desde la colegiatura ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS Experiencia efectiva mínima de 03 años, como especialista y/o asistente en metrados y/o costos y/o presupuestos en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. ESPECIALISTA EN PRESAS Experiencia efectiva mínima de 1 años, como especialista en presas y/ especialista hidráulico y/o supervisor y/o residente y/o formulación de expediente técnicos de proyectos similares o iguales al objeto de la	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>convocatoria, que se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> JEFE DE EVALUACION DE PROYECTO Ingeniero Agrícola o civil, Titulado, Colegiado y Habilitado ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Ing. Civil o Agrícola Titulado, Colegiado y Habilitado ESPECIALISTA EN PRESAS Ing. Agrícola o Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado <u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes Supervisión y/o Evaluación y/o Elaboración de Expedientes Técnicos de Obra de proyectos de: construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o instalación de: agua para riego y/o sistema de almacenamiento y regulación y/o canal de conducción y/o represa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>CONDICION (CALIFICADA/ DESCALIFICADA)</p>	<p>CALIFICADA</p>

QUINTO: Seguidamente, se procede a la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR	
		ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes</p>		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	60 PUNTOS
<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA</p> <p>En este rubro se detallará el procedimiento de ejecución de las actividades establecidas en los términos de referencia durante el plazo de ejecución contractual del servicio de consultoría de evaluación del del expediente técnico de obra, definiendo la estrategia de gradualidad del esfuerzo y análisis técnico a considerar durante el desarrollo del servicio, dicha metodología propuesta deberá tener el siguiente contenido mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo del servicio 2. Labores post estudio 3. Control de plazos de ejecución del proyecto 4. Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos 5. Gestión del proyecto 6. Programación <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	30 PUNTOS
CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>CAPACITACIÓN</p> <p>ESPECIALISTA DE PRESAS</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN PRESAS RESPECTO DEL CUAL SE EVALUARÁ LA CAPACITACIÓN, en GESTION Y NORMATIVIDAD DE PRESAS, CAPACITACION EN ESTRUCTURAS DE PRESAS, CAPACITACIONEN ALIVIADEROS Y ORGANOS DE DESAGUE DE PRESAS.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>ESPECIALISTA DE COSTO Y PRESUPUESTO</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTO RESPECTO DEL CUAL SE EVALUARÁ LA CAPACITACIÓN, en COSTOS Y PRESUPUESTO.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	5 PUNTOS
	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

SEXTO: Consecuentemente, se procede a la evaluación económica de las ofertas del postor, **ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO** habiendo cumplido con lo establecido en las bases integradas. y obteniendo el puntaje de 100 puntos.

CELIA DERY CRUZ ZEVALLOS	PEDRO RICARDO DEL CARPIO SEMINARIO	ERIKA DIANA ZELA COAQUIRA
MIEMBRO TITULAR 1	PRESIDENTE TITULAR	MIEMBRO TITULAR 2